ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo
Te Encanta

R.I.N° 63 - A

INFORME DE FUNCIONES OCTUBRE 2026

Andacollo, 30 DE OCTUBRE DEL 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Ivonne Saldivar Pasten

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Departamento Social
Función según contrato	Honorarios

3.- Funciones realizadas durante el mes de OCTUBRE del 2026

Quien suscribe, realizo las siguientes funciones:

- Envió de información de Ayudas Sociales entregadas durante el periodo de septiembre 2026, mediante Ley de Transparencia activa (41 usuarios)
- Coordinación en la entrega de ayudas de materiales de construcción entregadas por las asistentes sociales (15 Usuarios).
- Asistencia reunión mensual UCAM.
- Coordinación con asistente social de Hospital de Andacollo, de casos sociales que se encuentran en estado de vulnerabilidad y solicitan de atención.
- Visita a domicilio de A. Mayores, diferentes sectores de la comuna.
  - El Salitre: 2 adultos mayores
  - Casuto: 2 adultos mayores
  - Las catanas: 1 adulto mayor
- Gestión de ayudas sociales con asistente social, en apoyo para adultos mayores según la necesidad (4 usuarios), material de construcción y canastas de alimentos.
- Entrega de pañales a personas mayores, quienes se encuentran en la necesidad de uso.
- Coordinación de bus municipal para paseos de los adultos mayores y centros de madre de la comuna. (11 paseos)
- Coordinación y ejecución de actividades en conmemoración del mes del adulto mayor (1° Actividad Misa, 2° nos conocemos, nos presentamos, 3° Infancia y Juventud y 4° Cierre de mes)

- Coordinación de talleres de alfabetización para adultos mayores.
- Asistir a capacitación de **“Apoya tu Rendición”**, actividad que tenía como objetivo entregar herramientas y orientaciones para apoyar a las organizaciones de personas mayores que fueron adjudicadas en el Fondo Nacional del Adulto Mayor (FNAM) 2026.
- Asistencia actividad adjudicación de proyectos semana (FNAM) 2026.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de octubre del 2026.

Para constancia firman:

Ivonne Saldivar Pasten

Constanza Rojas López
DIDECO
Municipalidad de Andacollo